



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-001-2020-00066-01

Auto de Sustanciación No. 754

Neiva, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso Ejecutivo promovido por CPI GROUP AND INVESTMEN COOPERATIVE en frente de MIGUEL ANDRÉS VALDERRAMA MEDINA y CONSULTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Con el fin de conocer el estado actual del proceso, el despacho considera necesario **OFICIAR**, a través de la Secretaría de la Sala, al Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva para que en el término de tres (3) días, informe la decisión adoptada frente a las peticiones de suspensión del proceso, en virtud de la aceptación de la solicitud de negociación de deudas del demandado Miguel Andrés Valderrama Medina, adelantada en la Notaría Quinta del Círculo de Neiva.

CÚMPLASE

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **393f2b38061e1d430b4a96d59f9fc6617e279d3bdfea6a991f4e7594f62c7c2**

Documento generado en 31/08/2023 09:30:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>